

JAIME LEONARDO AVILES SOTO

PREGUNTAS: De a la ficha técnica opine sobre los puntos detallados a continuación

1. **Descripción General**
2. **Estructura de los Procesos**
3. **Requisitos de los postulantes**
4. **Principios de Ciberseguridad**
5. **Contenido del proyecto técnico**
6. **Mecanismos de evaluación y fórmula de cálculo para ambos concursos**
7. **Procedimiento de licitación**
8. **Otras garantías exigidas**
9. **Reordenamiento voluntario en la banda 3.5GHz**
10. **Modificación de la concesión de oficio por Subtel**
11. **Calendario de los concursos**
12. **Anexo Puntaje**
13. **Otros Comentarios**

RESPUESTAS

1. "En general están bien pero se debe dejar mas claro si un postulante puede postular a mas de uno de los concursos o solo a uno, y que el ,postulante debe ingresar con TECNOLOGÍA DE PUNTA
No podrá tener dos CONCESIONES en la ZONA DE CONCESIÓN.
2. Estos concurso donde se gana por POBLACIÓN BENEFICIADA, TIEMPO DE DESPLIEGUE DE LA RED, COBERTURA MÍNIMA, no son EQUITATIVOS ya que todos ofrecen algo Y NO CUMPLEN y después modifican la CONCESIÓN y todo queda sin cubrirse. Debe quedar claro que deben definir con exactitud el ÁREA DE COBERTURA, y que la SUBTEL se reserva el derecho de asignar a otra empresa aquellas ZONAS que no sean cubiertas por el CONCURSANTE
3. Ok
4. Debe dejarse muy claro que las REGULACIONES DE CIBERSEGURIDAD deben ser las mas actualizadas en el MERCADO MUNDIAL y sobre todo para REDES con tecnología IP
5. Se deberá entregar en FORMA DIGITAL IZADA y actualizada todas las TORRES a instalar y su cobertura según el SOFTWARE para esta TECNOLOGÍA marca XXXXXX, el cual sera usado para su verificación en terreno la COBERTURA y no deberá existir una diferencia mayor a un 15% de los estudios.
6. Este es un MECANISMO que a demostrado NO SER ÚTIL en los concurso anteriores, ahora debería ser una mezcla entre lo propuesto en las BASES y lo CUBIERTO REALMENTE según el SOFTWARE que se exija usar para los cálculos de COBERTURA, mas un premio por ser un nuevo oferente en el MERCADO MÓVIL.

7. Todos los participantes deben poner una GARANTÍA REAL y en PLATA de US\$500.000, que no se devuelven.
8. LAS garantías estan bien pero una de ellas debería ser por tiempo de retraso
9. Es uno de los DERECHOS de SUBTEL y se debe aplicar en su INTEGRIDAD
10. No se debe aplicar esto ya que la LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES lo autoriza solo para CONCESIONARIOS que están operando, todos estos concurso son para NUEVOS OPERADORES
11. "Fecha para INGRESAR LA POSTULACION muy CORTA deben ser a lo menos 100 días HÁBILES MAS DE 5 meses"
12. Este ANEXO nos es fiel a lo que realmente al final las empresas INSTALAN Y OPERAN pero debe ser exigente junto con los CD con la información DIGITAL del CUBRIMIENTO REAL que cubren los OFERENTES
13. Este CONCURSO debe ser en su INTEGRIDAD para EMPRESAS NUEVAS y que puedan influir en el MERCADO para REDUCIR los precios finales y ofrezcan mejores alternativas para los OMV. O;mv